



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0356\_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CUIDADOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES**



## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0356\_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la atención al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



**1. Efectuar las medidas de protección personal y del cliente, manteniendo las instalaciones, el mobiliario y el equipamiento, en condiciones de higiene y seguridad, para atender al cliente del servicio estético de manos y pies, cumpliendo la normativa sobre protección de riesgos laborales y medioambientales aplicable.**

- 1.1 Las instalaciones y el mobiliario se limpian y desinfectan al final de cada servicio, utilizando los productos y medios requeridos, para mantener la asepsia en el puesto de trabajo.
- 1.2 Los útiles y accesorios empleados se limpian, desinfectan y esterilizan según proceda, empleando el producto indicado para el material del que están fabricados y el uso al que estén destinados.
- 1.3 La aparatología empleada se revisa para verificar su funcionamiento comprobando que reúne las condiciones de seguridad e higiene para su uso.
- 1.4 La realización de uñas artificiales, en el caso de aplicar productos específicos se comprueba garantizando que la ventilación es la indicada para evitar los vapores y el fuerte olor de estos productos.
- 1.5 La iluminación del puesto de trabajo para la realización de cuidados estéticos de manos y pies, se comprueba verificando que es la requerida para cada técnica estética.
- 1.6 El cliente se acomoda, comprobando que la posición ergonómica es la indicada para el servicio de cuidados estéticos de manos y pies y aplicando la lencería indicada para su protección.
- 1.7 Los guantes y mascarilla se autocolocan como protección en los procedimientos que así lo requieran y mantiene la posición ergonómica, de acuerdo con las normas de seguridad e higiene en el trabajo.
- 1.8 La cabina, el material desechable y los equipos se preparan después de su utilización, para comprobar que quedan limpios, desinfectados o esterilizados y ordenados para un nuevo servicio.

**2. Seleccionar el servicio estético de manos y pies observando las características anatomofisiológicas del cliente, para personalizarlo de acuerdo con sus demandas y necesidades.**

- 2.1 Las características de la piel de las manos y los pies y las uñas, del cliente se valoran, identificando sus necesidades, para diseñar el tratamiento estético personalizado.
- 2.2 Las alteraciones que puedan suponer una contraindicación se identifican para la realización de los servicios estéticos de manicura, pedicura y uñas artificiales y, en su caso, se deriva al cliente a tratamiento médico o a otros profesionales.
- 2.3 El diagnóstico profesional se detalla a partir del análisis y la valoración de la información obtenida, recogiendo los datos en la ficha técnica del cliente, para su seguimiento y valoración del servicio, cumpliendo la normativa sobre protección de datos personales aplicable.



**3. Seleccionar el material, los útiles, los aparatos y los productos cosméticos, preparando la zona de trabajo para atender al cliente del servicio estético de manos y pies, siguiendo la normativa sobre seguridad e higiene aplicable.**

- 3.1 Los cosméticos se seleccionan de acuerdo con el tipo de piel del cliente y el estado de las uñas, teniendo en cuenta la forma cosmética, los activos que contiene, los mecanismos de actuación y las indicaciones del fabricante.
- 3.2 Las operaciones físico-químicas para la preparación y la manipulación de los cosméticos se realizan en condiciones de seguridad e higiene.
- 3.3 Las condiciones ambientales para la conservación de los productos y cosméticos se constatan para evitar alteraciones.
- 3.4 Los útiles, productos y aparatología se seleccionan, en función de la técnica de manicura, pedicura, uñas artificiales o tratamientos estéticos de manos y pies a realizar, siguiendo el protocolo normalizado de seguridad e higiene establecido.
- 3.5 Los materiales desechables se seleccionan de acuerdo con la técnica a realizar, cumpliendo la normativa aplicable en cuanto a la eliminación de residuos y respeto al medio ambiente.

**4. Adaptar los protocolos normalizados de tratamientos estéticos de manos y pies y uñas artificiales, para atender al cliente del servicio estético de manos y pies, ajustándolos a sus necesidades y demandas, cumpliendo los protocolos de atención al cliente establecidos por la empresa.**

- 4.1 La piel, uñas y zona periungueal, se observan para analizar sus características y posibles alteraciones, determinando la técnica de manicura, pedicura y aplicación de uñas artificiales adaptada a las necesidades del cliente o, en su caso, para detectar posibles contraindicaciones.
- 4.2 El diseño de los protocolos normalizados del tratamiento de manos y pies y el de uñas artificiales, se elaboran en función del servicio, recogiendo las técnicas a utilizar, medios y equipos, productos y tiempo de realización.
- 4.3 El asesoramiento sobre los cuidados y precauciones a seguir, antes y después de las técnicas de manicura, pedicura, tratamiento de manos y pies y uñas artificiales, se comunican al cliente, para evitar reacciones adversas o resultados no deseados.
- 4.4 Los soportes para la recogida de información, historial estético y la ficha técnica de seguimiento y evaluación de los tratamientos, se diseñan en función de los protocolos que se vayan a utilizar, cumpliendo la normativa sobre protección de datos aplicable.



**5. Realizar técnicas de primeros auxilios ante posibles situaciones de emergencia para atender al cliente del servicio estético de manos y pies durante la realización de manicura, pedicura, de tratamientos estéticos de manos y pies y uñas artificiales, siguiendo el protocolo establecido.**

- 5.1 La información sobre las condiciones generales de salud del cliente, se obtiene a través de la realización de preguntas específicas que permitan, la prevención de posibles reacciones adversas durante los procesos de cuidados estéticos de manos y pies.
- 5.2 Las posibles reacciones adversas que pueden aparecer durante la prestación del servicio se analizan, para tomar las medidas indicadas en el protocolo de actuación de la empresa.
- 5.3 Los primeros auxilios se aplican siguiendo los protocolos elaborados por la empresa y las instrucciones de la persona responsable y, si la gravedad lo requiere, se da aviso a emergencias.

**6. Valorar la calidad en la atención al cliente del servicio estético de manos y pies, aplicando las normas de control de calidad establecidas para optimizar el servicio, informando y asesorando al cliente sobre las medidas indicadas para el mantenimiento de los resultados obtenidos, cumpliendo la normativa sobre instalaciones, medios técnicos y productos y en caso de desviaciones, proponiendo las medidas correctoras que garanticen la satisfacción del cliente.**

- 6.1 El resultado final de los cuidados estéticos de manos y pies se evalúa, observando y contrastando con las expectativas del cliente, para valorar su grado de satisfacción tanto del servicio prestado como del trato recibido y, en su caso, poniendo en marcha los mecanismos correctores oportunos.
- 6.2 Los efectos que producen los cambios realizados en la imagen del cliente se valoran, para conseguir su satisfacción, resaltando los aspectos positivos y corrigiendo aquellos que no cumplen con las expectativas del servicio.
- 6.3 Las condiciones para el mantenimiento de los resultados obtenidos, se comunican al cliente, asesorándole sobre la frecuencia de tratamiento, los cosméticos indicados y pautas de aplicación.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0356\_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud**. Estos



conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. Anatomía y fisiología humana en relación a los cuidados estéticos de manos y pies.**

- Anatomía y fisiología básicas de los sistemas y aparatos del cuerpo humano. Anatomía de la mano y el pie.
- La piel: estructura y funciones. Características de la piel de manos y pies.
- Las uñas: estructura, composición, funciones y propiedades.
- Las glándulas: estructura, funciones y alteraciones.
- Lesiones elementales de la piel.
- Alteraciones de la sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutánea con repercusión en las técnicas de manicura y pedicura.
- Alteraciones de las uñas y tejidos periungueales con repercusión en las técnicas de manicura y pedicura.
- Reacciones irritativas y alérgicas.
- Enfermedades infecciosas de posible transmisión por la práctica de manicura y pedicura: hepatitis C y VIH.
- Enfermedades que requieren la aplicación de medidas especiales en la práctica de manicura y pedicura: diabetes.
- Hábitos de vida saludables. Importancia de la alimentación y sus repercusiones estéticas en la piel y sus anexos.

### **2. Cosméticos y aparatos empleados en las técnicas de manicura y pedicura.**

- Cosméticos: definición, composición general y clasificación.
- Cosméticos de higiene y de mantenimiento empleados en las técnicas de manicura y pedicura. Cosméticos decorativos utilizados en maquillaje de uñas.
- Cosméticos para la fabricación y aplicación de uñas artificiales.
- Conservación y almacenamiento de los cosméticos.
- Cosméticos para tratamientos específicos de manos y pies: hidratantes, nutritivos, protectores de las radiaciones solares, guantes invisibles (como protección de posibles contagios), regeneradores, queratolíticos, vasotónicos, exfoliantes, emolientes, antienvjecimiento.
- Reacciones adversas producidas por los cosméticos.
- Aparatología empleada en las técnicas de manicura, pedicura y tratamientos estéticos de manos y pies: equipos de corrientes alta frecuencia para la aplicación de efluvios, ventosas, vibradores, cepillos, radiaciones infrarrojas, pulverizadores, peeling ultrasónico, entre otras. Normas de uso, efectos indicaciones y contraindicaciones.

### **3. Medidas de seguridad, salud, primeros auxilios y calidad en relación a los cuidados estéticos de manos y pies.**

- Higiene, desinfección y esterilización.
- Tipos de contaminantes en un salón de belleza -instalaciones, aparatos, útiles y materiales-. Microorganismos contaminantes en un servicio de estética.
- Posibles vías de transmisión y contagio.
- Medidas preventivas específicas.
- Sistemas de defensa del organismo frente a las infecciones.



- Métodos de limpieza, desinfección y esterilización aplicados a los útiles y materiales empleados en las técnicas de cuidados estéticos de manos y pies.
- Normas de seguridad e higiene en la manipulación de aparatos y productos utilizados en las técnicas de cuidados estéticos de manos y pies.
- Medidas de protección del cliente y del profesional para la prevención de riesgos para la salud. Ergonomía aplicada a la práctica de los procesos de cuidados estéticos de manos y pies.
- Primeros auxilios aplicables a los accidentes en unos centros de belleza.
- Normativa aplicable sobre espacios, instalaciones y aparatos de los centros de estética.
- Concepto de calidad.
- Evaluación y control de la calidad en los servicios de cuidados estéticos de manos y pies.
- Parámetros que definen la calidad del servicio en un salón de estética.
- Técnicas para medir el grado de satisfacción del cliente.
- Utilización de técnicas de comunicación en la venta de productos y servicios de cuidados estéticos de manos y pies.
- Uso de aplicaciones informáticas específicas y redes sociales como elemento de promoción y publicidad.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y llamar a emergencias.

## **1.2 Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.



Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0356\_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### 1.2.1 Situación profesional de evaluación.

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar las características de la piel, zonas periungueales y uñas de las manos.
2. Identificar posibles lesiones o alteraciones de la piel, zonas periungueales o uñas, determinando su compatibilidad con las diferentes técnicas de manicura o prótesis de uñas.
3. Registrar los datos obtenidos en la ficha técnica del cliente.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se asignará un período para cada procedimiento, en función del tiempo invertido por un profesional, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- Se dispondrá de los equipamientos, útiles, cosméticos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Durante la realización del análisis el cliente recibe un corte en una de las manos. La persona candidata deberá demostrar su competencia dando la respuesta requerida de primeros auxilios.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.





## b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</b>
<i>Rigor en la higienización y mantenimiento del equipamiento y útiles.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acondicionamiento del espacio de trabajo en condiciones de seguridad e higiene.</li><li>- Revisión de las condiciones de seguridad y funcionamiento de los aparatos.</li><li>- Limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales cumpliendo las condiciones de seguridad e higiene.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Idoneidad en la preparación del cliente para el servicio estético.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acomodación del cliente en posición ergonómica.</li><li>- Aplicación de los elementos de seguridad y protección al cliente.</li><li>- Identificación de las necesidades, gustos y deseos del cliente.</li><li>- Información al cliente sobre las operaciones que se van a efectuar.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Exactitud en la realización del diagnóstico profesional.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Determinación de las características macroscópicas de la piel, zona periungueal y uñas mediante observación directa de acuerdo al procedimiento establecido.</li><li>- Determinación de las características de la piel, zona periungueal y uñas mediante aparatos magnificadores de imagen de acuerdo al procedimiento establecido.</li><li>- Identificación de lesiones o alteraciones de acuerdo al procedimiento establecido.</li><li>- Registro de datos con diagnóstico profesional estético en la ficha técnica del cliente.</li><li>- Selección de la técnica de manicura adecuada en función del diagnóstico estético.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>



<i>Idoneidad en la selección de cosméticos, útiles y aparatos.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Manipulación de los cosméticos en condiciones de seguridad e higiene establecidas.</li><li>- Cumplimiento de las condiciones de conservación y de las indicaciones del etiquetado de los productos.</li><li>- Selección de cosméticos de acuerdo a las características del cliente y en relación con el diagnóstico profesional.</li><li>- Selección de útiles y aparatos en función del trabajo a realizar.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento de la normativa referida a seguridad e higiene del cliente.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acomodación y aplicación de elementos de protección al cliente.</li><li>- Aplicación de primeros auxilios en las circunstancias que lo requieren.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aplicación de elementos y medidas de protección personal por parte del profesional.</li><li>- Ejecución de actividades adoptando los principios de ergonomía.</li><li>- Manipulación segura de residuos con eliminación selectiva.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

## Escala A

4	<p><i>Aplica las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización, según proceda, sobre instalaciones, mobiliario, útiles y accesorios con los productos y medios adecuados, cumpliendo las normas de seguridad e higiene. Revisa el funcionamiento de los aparatos y sus condiciones de seguridad. Comprueba las condiciones del espacio de trabajo en cuanto a ventilación, iluminación y reposición de lencería.</i></p>
3	<p><i>Aplica las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización, según proceda, sobre instalaciones, mobiliario, útiles y accesorios con los productos y medios adecuados, cumpliendo las normas de seguridad e higiene. Revisa el funcionamiento de los aparatos y sus condiciones de seguridad. Comprueba las condiciones ambientales del espacio de trabajo en cuanto a ventilación iluminación, y aunque realiza ajustes, en algunos casos lo hace de forma incompleta, sin comprometer la seguridad del servicio. Repone la lencería que lo requiere.</i></p>



2	<i>Aplica las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización, según proceda, sobre instalaciones, mobiliario, útiles y accesorios con los productos y medios adecuados, cumpliendo las normas de seguridad e higiene. Revisa las condiciones de seguridad de los aparatos pero no su funcionamiento. Comprueba las condiciones del espacio de trabajo en cuanto a ventilación, iluminación y reposición de lencería.</i>
1	<i>Aplica las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización sobre instalaciones, mobiliario, útiles y accesorios de forma incorrecta o con los productos y medios inadecuados. No revisa el funcionamiento de los aparatos ni sus condiciones de seguridad. Desatiende las condiciones de ventilación e iluminación del espacio de trabajo. No repone la lencería que lo requiere.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

#### Escala B

4	<i>Determina correctamente las características macroscópicas y el estado de la piel, zona periungueal y uñas mediante observación directa y mediante el uso de, al menos, un dispositivo de ampliación de imagen. Identifica las lesiones o alteraciones existentes, en su caso, y registra todos los datos en la ficha técnica, incluyendo el diagnóstico profesional estético correcto. Selecciona la técnica adecuada de manicura a aplicar en función del diagnóstico estético, descartando aquellas que estén contraindicadas según el diagnóstico realizado.</i>
3	<b><i>Determina correctamente las características macroscópicas y el estado de la piel, zona periungueal y uñas mediante observación directa y mediante el uso de, al menos, un dispositivo de ampliación de imagen. Identifica las lesiones o alteraciones existentes, en su caso, y registra los datos en la ficha técnica, incluyendo el diagnóstico profesional estético correcto, con omisión o imprecisión de algún dato que no influye en el diagnóstico. Selecciona la técnica adecuada de manicura a aplicar en función del diagnóstico estético, descartando aquellas que estén contraindicadas según el diagnóstico realizado.</i></b>
2	<i>Determina correctamente las características macroscópicas y el estado de la piel, zona periungueal y uñas mediante observación directa pero sin el apoyo de un dispositivo de ampliación de imagen. Identifica las lesiones o alteraciones presentes, con excepción de alguna de poca importancia. Registra todos los datos en la ficha técnica, incluyendo el diagnóstico profesional estético correcto. Selecciona la técnica adecuada de manicura a aplicar en función del diagnóstico estético, descartando aquellas que estén contraindicadas según el diagnóstico realizado.</i>
1	<i>Determina incorrectamente las características y estado de la piel, zona periungueal y uñas. No identifica lesiones o alteraciones importantes. Rellena la ficha técnica con abundantes errores e imprecisiones. No emite un diagnóstico estético correcto. Selecciona técnicas a aplicar no adecuadas al diagnóstico emitido. No descarta las técnicas contraindicadas en las circunstancias del diagnóstico estético emitido.</i>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

4	<i>Selecciona todos los cosméticos, útiles y aparatos de acuerdo a las características del cliente y en relación con el diagnóstico profesional estético y la técnica a aplicar. Manipula y prepara los cosméticos en condiciones de seguridad e higiene. Cumple las condiciones de conservación y las indicaciones del etiquetado de los productos cosméticos.</i>
3	<b>Selecciona todos los cosméticos, útiles y aparatos de acuerdo a las características del cliente y en relación con el diagnóstico profesional estético y la técnica a aplicar. Manipula y prepara los cosméticos en condiciones de seguridad e higiene. Comprueba el etiquetado de los cosméticos aplicando las indicaciones y condiciones que figuran en él con excepción de alguna de poca trascendencia.</b>
2	<i>Selecciona los cosméticos, útiles y aparatos de acuerdo a las características del cliente y en relación con el diagnóstico profesional estético y la técnica a aplicar, omitiendo algún útil, cosmético o aparato no esencial o añadiendo alguno no idóneo. Manipula y prepara los cosméticos en condiciones de seguridad e higiene. Cumple las condiciones de conservación y las indicaciones del etiquetado de los productos cosméticos.</i>
1	<i>Los cosméticos, útiles y aparatos seleccionados no tienen relación con el diagnóstico profesional estético o no son los idóneos para la técnica a aplicar. Manipula y prepara los cosméticos de forma incorrecta, sin observar las normas de seguridad e higiene. No respeta o no tiene en cuenta las condiciones de conservación e indicaciones del etiquetado de los cosméticos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

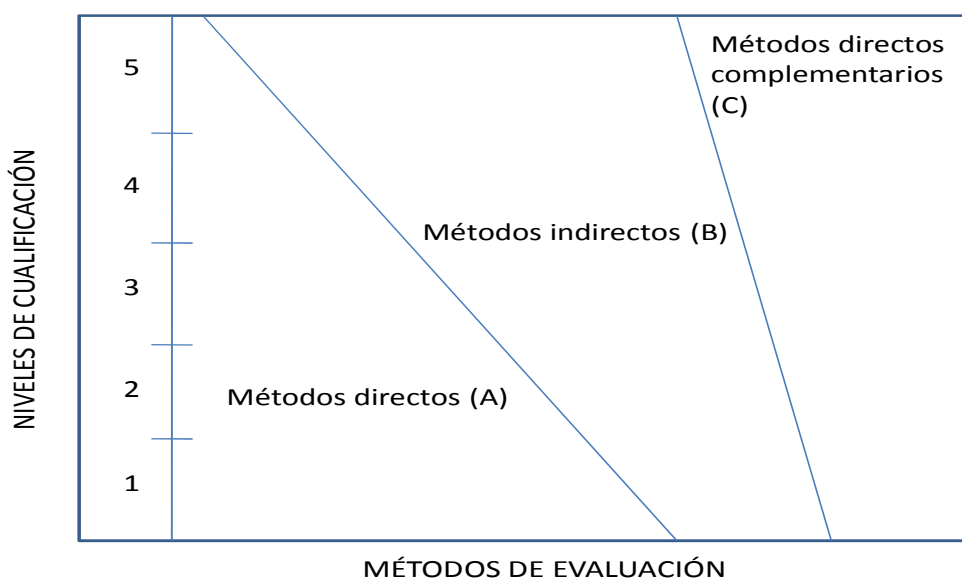
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1 Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2 Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tienen mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario



para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Para determinar las características de la piel, zonas periungueales y uñas de las manos, se recomienda utilizar al menos un aparato de ampliación de la imagen.